



1.CATASTRO	CERTIFICADO CATASTRAL
Objeto	Certificado de los datos catastrales que constan en la base de datos del Servicio de Catastro.
Quién lo puede solicitar	Toda persona interesada o su representante legal
Documentación a aportar	Impreso de Solicitud General debidamente cumplimentada
Donde se tramita	<p>Presencialmente en el Ayuntamiento de Iruña de Oca C/ Parque Lehendakari José Antonio Aguirre, nº 1 (Nanclares de la Oca) en horario de oficina de 9,30 horas a 13,30 horas.</p> <p>Por correo postal Por email: registro@irunaoca.eus Para más información llamar al Tfno. 945 371 064</p>
Coste	Gratuito
Plazo del procedimiento	Plazo estimado: en el momento Plazo máximo: 7 días hábiles
Normativa	<p>Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario .-Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, que tiene por objeto garantizar y proteger el tratamiento de los datos personales</p>
Procedimiento tras la solicitud	<p>Recepción de la solicitud, comprobación de la documentación presentada y registro de la misma. Obtener los datos a través del sistema informático</p>
Resumen de trámites posteriores	<p>Remitir los datos obtenidos al solicitante. Archivar.</p>
Órgano de aprobación	Alcaldía-Presidencia
Departamento Municipal	Urbanismo y Catastro
Vigencia	Modificación normativa